

5000

Bogotá, D.C. enero de 2021

Señor

Anónimo

somosidipron@gmail.com

Ciudad

ASUNTO: Respuesta SDQS – 3295302020 – RAD: 2020ER2552.

Cordial saludo,


En atención a la queja presentada mediante el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, con radicado No. 3295302020, en la indica que “ME PARECE DESHONESTO EL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA SUBDIRECTORA, NO HUBO OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES QUE LLEVAMOS AÑOS TRABAJANDO EN ESTA MISIÓN, TODO FUE UN TEATRO DEL DIRECTOR (...) QUE ROSCA TAN DURA QUE SE MANEJA EN LA ACTUALIDAD, SOLO BENEFICIAN A LOS AMIGOS DEL DIRECTOR, FELICITACIONES Y EPEREMOS A VER CÓMO LE VA A LA SELIRA QUE COMO YA SE ESCUCHA TAMPOCO TIENE TALENTO.”, se tiene lo siguiente:

Frente al particular, se aclara que el nombramiento de María Alix Lesmes como Subdirectora de Métodos Educativos y Operativa se realizó a partir de un proceso de selección en el que se presentaron múltiples hojas de vida y el perfil de ella cumplía con todos los requisitos definidos en el Manual de Funciones de la entidad y su experiencia se adecua a los requerimientos del IDIPRON

Cordialmente,


HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector Técnico Administrativo y Financiero
IDIPRON

subfinanciera@idipron.gov.co

Proyectó: Luisa Fernanda Zamudio – Contratista STAF 
Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón: